

## SCI-940-2024

# Comunicación de acuerdo

Para: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora

MAE. Silvia Elena Watson Araya, vicerrectora

Vicerrectora de Administración

De: M.A.E. Maritza Agüero González, directora

Secretaría del Consejo Institucional

**Fecha:** 09 de octubre de 2024

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3383, Artículo 9, del 09 de octubre de 2024.

Autorización para la gestión de compras de obras, bienes y

servicios según oficios VAD-390-2024 y VAD-408-2024

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

## **RESULTANDO QUE:**

- 1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:
  - 1. Docencia. Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines, principios y ejes de conocimiento estratégicos que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.
  - 2. Vida Estudiantil. Se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la universidad, la integración de la vida estudiantil, las habilidades socioemocionales, la inclusión y los derechos humanos; procurando la igualdad de condiciones para todas las personas estudiantes inscritas en los campus tecnológicos y los centros académicos para asegurar su permanencia, formación integral y graduación exitosa.

Sesión Ordinaria No. 3383, Artículo 9, del 09 de octubre de 2024 Página 2



- 5. Gestión Institucional. Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.
- 9. Desarrollo Regional. Se fortalecerá la vinculación permanente de los campus tecnológicos locales y centros académicos con los actores del sector sociocultural, ambiental y productivo, con programas, proyectos y acciones académicas para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de sus áreas de influencia. (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)
- **2.** El artículo 18, en sus incisos b y h del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, señala:

Son funciones del Consejo Institucional:

. . .

b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.

...

h. Decidir sobre los procedimientos de contratación pública según lo estipulado en el reglamento correspondiente.

. . .

3. El artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública, establece:

ARTÍCULO 38- Contenido presupuestario

Previo a promover el concurso, la Administración debe acreditar la existencia de contenido presupuestario.

Si el procedimiento se iniciara sin disponer de recursos presupuestarios, el jerarca o quien él delegue así lo autorizará, lo cual deberá advertirse en el pliego de condiciones. En tal supuesto, no podrá emitirse el acto de adjudicación hasta que se cuente con el presupuesto suficiente, disponible y aprobado por quien corresponda.

En caso de que la ejecución de un contrato se prolongue en diversos ejercicios económicos, se deberán incorporar únicamente los recursos necesarios para garantizar el pago de las obligaciones anuales en cada

Sesión Ordinaria No. 3383, Artículo 9, del 09 de octubre de 2024 Página 3



ejercicio, mientras que el valor total de la contratación deberá estar contemplado en el marco de presupuestación plurianual.

- **4.** El artículo 78, inciso b, del CAPITULO IX Instancias de Aprobación, del Reglamento Interno de Contratación Pública del Instituto Tecnológico de Costa Rica, como competencia del Consejo Institucional, indica:
  - b. Ordenar el inicio de los procesos de compra sin contar con los recursos presupuestarios correspondientes.
- 5. En la Sesión Ordinaria No. 3380, artículo 11, del 18 de setiembre de 2024, el Consejo Institucional aprobó el Presupuesto Extraordinario No. 02-2024 y su vinculación con el Plan Anual Operativo 2024. A continuación se detallan los egresos por partida según el clasificador por objeto de gasto y por programa, del Presupuesto Extraordinario aprobado:

Cuadro 2. Detalle de egresos por partida según clasificador por objeto de gasto Instituto Tecnológico de Costa Rica Departamento Financiero Contable Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto Presupuesto Extraordinario 2-2024 (miles de colones)

EGRESOS POR AUMENTAR						
Partida	Programa 1 Administración	Programa 2 Docencia	Programa 3 Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Programa 4 Investigación	Programa 5 Extensión	Total general
Servicios	0.00	0.00	0.00	66,001.56	0.00	66,001.56
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00
Activos Financieros	1,406,294.73	0.00	0.00	0.00	0.00	1,406,294.73
Bienes duraderos	3,101,304.48	1,011,328.63	696,305.41	350,901.71	202,922.48	5,362,762.71
Cuentas Especiales	14.25	0.00	0.00	50,657.70	0.00	50,671.95
TOTAL EGRESOS POR AUMENTAR	4,507,613.47	1,011,328.63	696,305.41	479,560.97	202,922.48	6,897,730.96

EGRESOS POR DISMINUIR						
Partida	Programa 1 Administración	Programa 2 Docencia	Programa 3 Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Programa 4 Investigación	Programa 5 Extensión	Total general
Servicios	0.00	0.00	0.00	-780.49	0.00	-780.49
TOTAL EGRESOS POR DISMININUIR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-780.49
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	4,507,613.47	1,011,328.63	696,305.41	478,780.48	0.00	6,896,950.47

Informe de Presupuesto Extraordinario No. 2-2024, página 15.

6. Mediante oficio VAD-390-2024 del 30 de setiembre de 2024, suscrito por la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se remite solicitud de autorización para la gestión de compras de obras, bienes y servicios, las cuales se describen:

En atención del oficio AP-743-2026, suscrito por la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora del Departamento de Aprovisionamiento, se solicita la

Sesión Ordinaria No. 3383, Artículo 9, del 09 de octubre de 2024 Página 4



anuencia para tramitar la solicitud de autorización para la gestión de compras de las seis obras detalladas a continuación:

Instituto Tecnológico de Costa Rica Departamento Financiero Contable Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto (en millones de colones)

Programa	Campus / Centro	Partida	Justificación	Monto
1 - Administración 2 - San Carlos			Cambio de techo edificio Departamento de Aprovisionamiento y	
	1- Cartago	5 - Bienes duraderos	Centro de Archivo (D4) DFC-525-2024	165 000 000,00
			Cambio Piso de Cocina del Restaurante Institucional DFC-524-2024	30 000 000,00
		Cambio de Techos de fibrocemento con Asbesto a Edificios. VAD-		
	2 - San Carlos	5 - Bienes duraderos	367-2024	108 000 000,00
Total Administración			303 000 000,00	
2 - Docencia	1- Cartago	5 - Bienes duraderos	Construcción de edificio de Educació Técnica DFC-436-2024	420 000 000,00
	1- Cartago		Ampliación de los Laboratorios del CIB (G19) VAD-366-2024	100 000 000,00
Total Docencia			520 000 000,00	
3 - Vida Estudiantil y Servicios Académicos	1- Cartago	5 - Bienes duraderos	Obras varias en Piscina VAD-365-2024	75 000 000,00
Total Vida Estudiantil y Servicios Académicos			75 000 000,00	

Estas necesidades se incluyeron en el Presupuesto Extraordinario No. 2-2024...

7. Mediante VAD-408-2024 del 30 de setiembre de 2024, suscrito por la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se remite solicitud de autorización para la gestión de compras de obras, bienes y servicios, las cuales se describen:

En atención del oficio AP-743-2026, suscrito por la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora del Departamento de Aprovisionamiento, se solicita la anuencia para tramitar la solicitud de autorización para la gestión de compras de las seis obras detalladas a continuación:

Instituto Tecnológico de Costa Rica				
Departamento Financiero Contable				
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto				
(en millones de colones)				
Programa	Campus / Centro	Partida	Justificación	Monto
1 - Administración	1-Cartago	5 - Bienes duraderos	Cambio techo bodegas del Depto. de Administración de Mantenimiento VAD-386-2024	131.000.000,00
			Remodelación Aceras según Ley 7600 VAD-398-2024	20.000.000,00
Total Administración 151.0				
2 - Docencia 1 - Cartago		5 - Bienes duraderos	Etapa 1: Cambio de la parte Eléctrica del Edificio Esc. de Ciencias del Lenguaje VAD-399-2024	142.513.555,00
			Remodelación Laboratorio de Punto de Venta, Escuela de Administración de Empresas VAD-400-	
			2024	25.000.000,00
Total Docencia 167.513.555,0				
3 - Vida Estudiantil y Servicios Académ 4 - Limón 5 - Bienes duraderos		5 - Bienes duraderos	Colocación de cubierta en Cancha Multiusos VAD-396-2024	15.000.000,00
Total Vida Estudiantil y Servicios Académicos 15.0			15.000.000,00	
Total general	otal general 333.513.55			

Estas necesidades se incluyeron en el Presupuesto Extraordinario No. 2-2024...



**8.** La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 1081 realizada el 03 de octubre de 2024, dictaminó sobre la solicitud de autorización para la gestión de compras de obras, bienes y servicios, lo siguiente:

## Resultando que:

 Se ha recibido por parte de la Vicerrectoría de Administración la solicitud de autorización del inicio de la gestión de compras de obras, bienes y servicios según los oficios VAD-390-2024 y VAD-408-2024, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

	T
VAD-390-2024	<ul> <li>Cambio de techo edificio Departamento de Aprovisionamiento y Centro de Archivo. (Campus Tecnológico Central Cartago)</li> <li>Cambio piso en la cocina del Restaurante Institucional. (Campus Tecnológico Central Cartago)</li> <li>Cambios de techos de fibrocemento con asbesto de edificios. (Campus Tecnológico Local San Carlos)</li> <li>Construcción del edificio de Educación Técnica. (Campus Tecnológico Central Cartago)</li> <li>Ampliación de los laboratorios del CIB(G19). (Campus Tecnológico Central Cartago)</li> <li>Obras varias en piscina. (Campus Tecnológico Central Cartago)</li> </ul>
VAD-408-2024	<ul> <li>Cambio techo bodegas del Departamento de Admon. de Mantenimiento. (Campus Tecnológico Central Cartago)</li> <li>Remodelación de aceras según Ley 7600. (Campus Tecnológico Central Cartago)</li> <li>Cambio de la parte eléctrica del edificio de Ciencias del Lenguaje. (Campus Tecnológico Central Cartago)</li> <li>Remodelación laboratorio de punto de venta de la Escuela de Administración de Empresas. (Campus Tecnológico Central Cartago)</li> <li>Colocación de cubierta cancha multiuso (Centro Académico Limón)</li> </ul>

## Considerando que:

1. Esta Comisión analiza la solicitud de autorización de inicio de la gestión de compras de obras, bienes y servicios según los oficios VAD-390-2024 y VAD-408-2024; verifica el contenido presupuestario en el Presupuesto Extraordinario No. 2-2024 y su vinculación con el Plan Anual Operativo, aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3380, Artículo 11, del 18 de setiembre de 2024. Al respecto se destaca lo siguiente:

Sesión Ordinaria No. 3383, Artículo 9, del 09 de octubre de 2024 Página 6



- a. En el programa de Administración las obras indicadas se contemplan dentro de la subpartida de Otras construcciones, adiciones y mejoras, las que corresponden al Campus Tecnológico Central Cartago se vinculan a la meta 1.1.7.4 y la que corresponde al Campus Tecnológico Local San Carlos se vincula a la meta 1.2.7.1.
- b. El programa de Docencia contempla la construcción del Edificio de la Escuela de Educación Técnica y el cambio de cubierta de la parte eléctrica del edificio de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, ambas dentro de la subpartida de Edificios; la ampliación de los laboratorios del CIB y remodelación del Laboratorio de punto de venta de la Escuela de Administración de Empresas, en la subpartida de Otras construcciones, adiciones y mejoras. Las obras mencionadas se vinculan a la meta 2.1.7.1.
- c. Las obras en la piscina del Campus Tecnológico Central Cartago y la colocación de cubierta en la cancha multiusos del Centro Académico Limón, como parte del programa de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, se tienen incluidos en la subpartida de Otras construcciones, adiciones y mejoras y vinculados a la meta 3.1.7.1.
- 2. El Presupuesto Extraordinario No. 2-2024, aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3380, Artículo 11, del 18 de setiembre de 2024, está en proceso de aprobación externa, sin embargo, el Reglamento Interno de Contratación Pública del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece la competencia del Consejo Institucional para ordenar el inicio de los procedimientos de compra sin contar con los recursos presupuestarios correspondientes. Así mismo, la Ley General de Contratación Pública en el artículo 38 indica que cuando el Jerarca autorice el inicio a un procedimiento sin disponer de los recursos presupuestarios, se debe advertir en el pliego de condiciones, por lo que se propone la autorización con dicha advertencia.

## Se dictamina:

- a. Recomendar al Consejo Institucional que autorice el inicio de la gestión de compras de obras, bienes y servicios según los oficios VAD-390-2024 y VAD-408-2024.
- b. Recomendar al Consejo Institucional que, en caso de autorizar el inicio de la gestión de compras, se giren las instrucciones para que en los respectivos pliegos de condiciones se señale que no podrá emitirse el acto de adjudicación hasta que se cuente con el presupuesto suficiente, disponible y aprobado por la Contraloría General de la República.

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento Interno de Contratación Pública, en su artículo 78, inciso b, indica la competencia del Consejo Institucional para ordenar el inicio de los procesos

Sesión Ordinaria No. 3383, Artículo 9, del 09 de octubre de 2024 Página 7



de compra sin contar con los recursos presupuestarios correspondientes, lo cual permite atender la solicitud planteada por la Vicerrectoría de Administración en los oficios VAD-390-2024 y VAD-408-2024, cuyas gestiones de compra se encuentran dentro el Presupuesto Extraordinario No. 2-2024 y su vinculación con el Plan Anual Operativo, aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3380, Artículo 11, del 18 de setiembre de 2024, cuya aprobación externa se encuentra en trámite.

2. Este Consejo Institucional, luego del análisis y dictamen realizado por la Comisión de Planificación y Administración para autorizar la gestión de compras de obras, bienes y servicios, acoge los planteamientos y procede a resolver conforme a las competencias conferidas en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y al Reglamento Interno de Contratación Pública del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

## **SE ACUERDA:**

- **a.** Autorizar el inicio de los procedimientos de compras de obras, bienes y servicios, según los oficios VAD-390-2024 y VAD-408-2024, para las siguientes adquisiciones:
  - Cambio de techo edificio Departamento de Aprovisionamiento y Centro de Archivo.
  - Cambio piso en la cocina del Restaurante Institucional.
  - Cambios de techos de fibrocemento con asbesto de edificios del Campus Tecnológico Local San Carlos.
  - Construcción del edificio de Educación Técnica.
  - Ampliación de los laboratorios del CIB.
  - Obras varias en piscina del Campus Tecnológico Central Cartago.
  - Cambio techo bodegas del Departamento de Administración de Mantenimiento.
  - Remodelación de aceras según Ley 7600, en el Campus Tecnológico Central Cartago.
  - Cambio de la parte eléctrica del edificio de la Escuela de Ciencias del Lenguaie.
  - Remodelación laboratorio de punto de venta de la Escuela de Administración de Empresas.
  - Colocación de cubierta en cancha multiusos del Centro Académico Limón.
- b. Solicitar a la Rectoría que se giren las instrucciones necesarias para que, en los pliegos de condiciones correspondientes a las adquisiciones aprobadas en el inciso anterior, se señale que no podrá emitirse el acto de adjudicación hasta que se cuente con el presupuesto suficiente, disponible y aprobado por la Contraloría General de la República.

Sesión Ordinaria No. 3383, Artículo 9, del 09 de octubre de 2024 Página 8



c. Indicar que contra este acuerdo podrán interponerse las gestiones de aclaración y adición, en el plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación del acto.

**ACUERDO FIRME** 

MAG/zrc

Copia: Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)
Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora, Departamento de Aprovisionamiento
MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director, Departamento Financiero Contable
MAE. Johnny Masís Siles, coordinador, Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto